



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 03/2024

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 14 de marzo de 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de refacciones para la instalación de semáforos en los municipios de Mazatlán, Guamúchil y Culiacán, para la Dirección de Vialidad y Transportes, solicitado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Lic. Verónica Ochoa Bracamontes, Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación, se da conocer Acta de Declaración Desierta correspondiente al Procedimiento de Licitación que nos ocupa, misma que a la letra dice:

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 03/2024

Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 03/2024, para la adquisición de refacciones para la instalación de Semáforos en los municipios de Mazatlán, Guamúchil y Culiacán, para la Dirección de Vialidad y Transportes, solicitado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:
 - 1.1 El licitante **Semex, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 13 de marzo de 2024, se recibió del Lic. Abel Manjarrez Campos, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, el Dictamen Técnico de la propuesta técnica, firmado por el Ing. Aarón Pérez Ramírez, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección de Vialidad y Transportes, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

2.1 El licitante **Semex, S.A. de C.V.**, **no cumple**, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación en el punto 4 numeral IV, ya que los Certificados solicitados de cumplimiento de las normas de los bienes y/o equipos propuestos no están vigentes.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Semex, S.A. de C.V.**, sea descalificada, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas, en base a los fundamentos legales invocados, analizando detenidamente las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **GES 03/2024**, el suscrito representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 26 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, dictamina lo siguiente:

Se declara **desierta** la presente licitación, ya que la propuesta presentada no reúne los requisitos establecidos, de conformidad con lo que se establece en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el punto 12, numeral II de la convocatoria de la Licitación que nos ocupa.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:06 horas del día 14 de marzo de 2024.

Esta acta consta de 3 tres hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	



Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

Lic. María de Jesús Rendón Rivera

Representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Firma

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.

----- FIN DEL ACTA -----